



AVISO DE REMATE

JUZGADO: PÚBLICO MIXTO DE CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1ERO V.M.-----
PROCESO: COACTIVO CIVIL.....NUREJ: 60120930 Y EXP.: 07/2017.-----
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN MARTIN DE PORRES R.L...Ltda." representado por LUIS ALBERTO PALACIO MOLINA, YILSON VARGAS RUIZ Y MARY SALAZAR FERRUFINO.-----
DEMANDADOS: GUILLERMO APAZA SALAZAR Y NATIVA VASQUEZ DE APAZA.-----
OBJETO: Hacer conocer Día y hora de AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE del bien inmueble embargado, ubicado en el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco, Localidad Villa Montes, Barrio Coronel Manuel Marzana Oroza, Calle Sof. Manuel Escalante Ortiz, entre Avenida El Algarrobo y Calle Capirenda, Zona No 1, Mza. N° 50, Lote 6, de una superficie total de 492.00 mts.2, debidamente inscrito en derechos reales bajo Matricula N° 6.04.3.01.0002922.-----
NOTARIA COMISIONADA PARA EL REMATE: Dra. Liset Nuñez Espejo Notaria De Fe Publica N° 4 de esta ciudad de Villa Montes.-----
FECHA DE REMATE: Se realizara la subasta en la Notaria comisionada en fecha MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A HORAS: 10:00 A.M.-----
SE HACE SABER LO SIGUIENTE:-----
Que dentro del proceso COACTIVO CIVIL seguido por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN MARTIN DE PORRES Ltda." representado por LUIS ALBERTO PALACIOS MOLINA y MARY SALAZAR FERRUFINO en contra de GUILLERMO APAZA SALAZAR Y NATIVA VASQUEZ DE APAZA a remate del siguiente bien inmueble que le corresponde a los demandados con las siguientes características:-----
BIEN A REMATAR:-----
Villa Montes, 13 de agosto de 2024-----
VISTOS: El memorial que antecede, y de la revisión del expediente, de acuerdo al informe del Notario de Fe Pública que oficia como Martillero, habiéndose llevado a cabo la primera audiencia de subasta y remate del inmueble de propiedad de los ejecutados GUILLERMO APAZA SALAZAR y NATIVA VASQUEZ DE APAZA, señalada para el día JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024 sobre la base de Bs.- 266.039,74 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE 74/100 BOLIVIANOS), fue realizada y al no haberse presentado ning in postor, correspondiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 422-I de la Ley No. 439.-----
QUE, de acuerdo al Art. 422-I de la Ley No. 439, dispone que si el acreedor no hiciera uso de la adjudicación, se ordenará una segunda subasta con la rebaja del 20% de la base original.-----
Siendo la base original del remate del inmueble embargado la suma de Bs.- 266.039,74 correspondiendo ordenar la segunda subasta con la rebaja del 20% de la base original, es decir, la suma de Bs. 212.831,79.-----
POR TANTO: Se señala SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE para el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a horas 10:00 am, el inmueble embargado, ubicado en la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, Localidad de Villamontes, Barrio Coronel Manuel Marzana Oroza, Calle Sof. Manuel Escalante Ortiz entre Avenida El Algarrobo y Calle Capirenda, Zona No. 1, Mza. No. 50, Lote N° 6, con una superficie total de 492.00 mts.2, debidamente inscrito en derechos reales bajo Matricula N° 6.04.3.01.0002922.- de propiedad de los ejecutados GUILLERMO APAZA SALAZAR y NATIVA VASQUEZ DE APAZA, en la base de Bs. 212.831,79 (DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 79/100 BOLIVIANOS) -----
El aviso de remate se publicará por UNA SOLA VEZ, en un órgano de prensa escrita de difusión nacional o en su caso en una radiodifusora o medio televisivo, invitando a los interesados a recabar información sobre los bienes a ser subastados, en la actuaría del juzgado.-----
Los interesados deberán apersonarse el día y hora señalada, acreditando el depósito del 20% sobre la base del remate, de conformidad con el Art. 420-I de la Ley N° 439.-----
Se designa Martillero a la Dra. Lisseth Núñez, Notario de Fe Publica N° 4 de Villa Montes, a quien deberá notificársele con esta resolución de forma personal o mediante cédula en su domicilio.-----
El Sr. Secretario en la facción del aviso de remate deberá observar las previsiones del Art. 419-II del C.P.C.----
Notifíquese a los acreedores, ejecutante y ejecutada..REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE COPIA...FDO. DR. ROLANDO ASTETE BUSTAMANTE.-JUEZ PUBLICO MIXTO DE CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1ERO.- VILLA MONTES - BOLIVIA.- ANTE MI FDO.-DRA. SANDRA F. CALLAHUARA MALLCU.- SECRETARIA.-JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL Y DE FAMILIA 1 DE VILLA MONTES.-----

Villa Montes, 29 de Agosto del 2024


Dra. Sandra Callahuara Mallcu
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA 1
VILLA MONTES - TARIJA